

LL 45-2024

**LLAMADO A EXPRESION DE INTERES
VENTA DE EQUIPOS**

BELLA UNION



JULIO 2024

CONTENIDO

1.- Descripción de la convocatoria.....	3
2.- Características de los bienes ofrecidos en venta.	3
3.-Requisitos formales para la presentación de las Ofertas	4
3.1.- <i>Presentación de las Ofertas</i>	4
3.2.- <i>Consultas de los oferentes previo a la presentación</i>	5
3.3.- <i>Contenido de las Ofertas</i>	5
3.4.- <i>Plazo de validez de las Ofertas</i>	6
4.- Procedimiento posterior a la presentación.....	6
4.1.- <i>Apertura de las Ofertas</i>	6
4.2.- <i>Evaluación de las Ofertas. Requisitos mínimos</i>	6
4.3.- <i>Rechazo de Ofertas</i>	7
4.4.- <i>Evaluación económica</i>	7
5.- Aceptación de la Oferta y procedimiento posterior.....	7
6.- Condiciones adicionales.....	8
7- Legislación Aplicable	8
ANEXO I - FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	10
ANEXO II- FOTOGRAFÍAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS EN VENTA	11

1.- Descripción de la convocatoria

Alcoholes del Uruguay S.A (en adelante ALUR) convoca a interesados a expresar su interés en la adquisición de una serie de activos fijos desafectados ofrecidos en venta (en adelante bienes o equipos), compuesto por tractores agrícolas sitios en la Planta Industrial de Bella Unión, cuyas características se describen en el presente documento.

El presente llamado es abierto, por lo que cualquier persona o empresa interesada puede presentarse, siempre que cumpla con los requerimientos y se sujete a las condiciones que se detallan en esta convocatoria. La preparación y presentación de Ofertas será a exclusivo costo y riesgo del Oferente, por tanto, la Convocante (ALUR) no resarcirá ni reembolsará costo alguno vinculado a éstas.

Se deja expresa constancia que la presente convocatoria es únicamente un llamado a Ofertas, y que el mismo no implica el reconocimiento o la generación de derecho de especie alguna a las personas o empresas interesadas que presenten su Oferta. Asimismo, se hace constar que ALUR podrá prorrogar, modificar o retirar la presente convocatoria, modificarla o dejarla sin efecto, declararla desierta o no seleccionar Ofertas, sin expresión de causa y sin generarse responsabilidad de tipo alguna.

Por más información de ALUR acceder a www.alur.com.uy

2.- Características de los bienes ofrecidos en venta.

Se trata de un total de 8 equipos, según el siguiente detalle:

Tractores: Los mismos fueron adquiridas por ALUR con anterioridad al año 2010 y se encuentran libre de gravámenes a la fecha de la presente convocatoria.

A continuación, se detallan los datos necesarios para su correcta identificación:

Nro. Mant.	Descripción	Marca	Año	Modelo	Chasis	Nro. Motor	Cant.
501	TRACTOR #1 NH 8030 6CC	NEW HOLLAND	2006	8030 6CC (150 HP)	Z6CA12674	*675/TA*168120*	1
504	TRACTOR #4 NH 8030 4CC	NEW HOLLAND	2006	8030 4CC (122 HP)	Z9CA51425	*87572434*6024244	1
506	TRACTOR #6 NH TM7020	NEW HOLLAND	2010	7056 (150 HP)	Z9CC56580	*87622484*6026852*	1
507	TRACTOR #7 NH TM7020	NEW HOLLAND	2010	7056 (150 HP)	ZACC61748	*87622484*6032858*	1
514	TRACTOR #14 VALMET 68	VALMET	1994	68 Especial (60 HP)	Sin Datos	0229.03.31216	1
515	TRACTOR #15 VALMET 885	VALMET	1990	885 (85 HP)	885.007.00590	229.04.220.994	1
516	TRACTOR #16 MASSEY F.290	MASSEY FERGUSON	1981	290 (90 HP)	2287027807	C70280051C	1
517	TRACTOR #17 FORD 4600	FORD	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	1
							8

Nota Aclaratoria: En el Anexo II adjunto al presente figuran imágenes fotográficas de los referidos equipos

Se deja constancia que la venta de dichos equipos está gravada por IVA.

Información adicional

A modo de ilustración, se adjuntan al presente documento fotos de cada uno de los equipos detallados precedentemente, referenciados con el nombre asignado en la descripción a efectos de visualizar su estado actual.

Asimismo, los interesados podrán coordinar una visita previa para la revisión de los equipos con el Departamento de Cosecha, para lo cual deberán contactarse con Daniel Parentini a través de la casilla dparentini@alur.com.uy o telefónicamente al 098653493 hasta el 9 de agosto de 2024 inclusive, en el horario del mañana comprendido entre las 8 y 12 horas.

3.-Requisitos formales para la presentación de las Ofertas

3.1.- Presentación de las Ofertas

La Oferta deberá ser redactada sin enmiendas, en idioma castellano o en su defecto con traducción oficial. Asimismo, deberá acompañarse de todos los documentos calificados como obligatorios requeridos, los cuales deberán cumplir con las formalidades señaladas en este documento.

Se consideran documentos obligatorios los siguientes:

- a) Formulario de presentación de la oferta (Anexo I)
- b) Certificado notarial de vigencia y representación, si el oferente es persona jurídica.
- c) Oferta económica de acuerdo con lo requerido en esta Convocatoria.

Las Ofertas deberán enviarse en forma electrónica, dirigidas exclusivamente a la casilla de correo: ssji@matriz.com.uy y deberán indicar en el asunto “Oferta llamado a expresión de interés venta de equipos Bella Unión ALUR Julio/2024”. No se aceptarán Ofertas destinadas a cualquier otra casilla.

Asimismo, para este supuesto y para que la Oferta se considere válidamente presentada, se deberá aguardar el envío de una **constancia de recepción**. En caso de que la constancia de recepción no se hubiera recibido, la Oferta se tendrá como no presentada.

Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 19 de agosto de 2024 a la hora 13.

La información que proporcione el Oferente en su Oferta tiene el carácter de declaración jurada y por tanto deberá ajustarse a la verdad, reservándose la empresa el derecho de revisar y verificar dicha documentación.

Todo incumplimiento, inconsistencia o información carente de veracidad, ocasionará la descalificación del Oferente, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y judicial que se puedan promover

La Convocante se reserva el derecho de requerir la presentación de documentos originales en el plazo que se disponga para ello.

3.2.- Consultas de los oferentes previo a la presentación

Los Oferentes podrán presentar consultas y/o solicitar aclaraciones de cualquiera de sus extremos o plantear solicitudes respecto de ellas hasta 72 horas previo al plazo máximo de presentación de Ofertas. Las mismas deberán formularse por escrito mediante correo electrónico a la dirección: compras@matriz.com.uy mencionando en el asunto la denominación del llamado.

Todos los Oferentes serán notificados de las respuestas a las consultas y/o solicitudes de aclaraciones recibidas antes del término límite para la recepción de las Ofertas. También serán notificados de las prórrogas que hubieran sido otorgadas.

3.3.- Contenido de las Ofertas

Los equipos serán enajenados individualmente, por tanto, para la presentación de su Oferta el interesado deberá considerar la siguiente información:

- Identificar los datos del bien o los bienes ofertados considerando el precio de base unitario.
- Detallar el precio ofertado en dólares estadounidenses (USD), expresado en números y en letras.
- Describir la integración del precio, considerando que ALUR otorgará prioridad al pago contado contra entrega. No obstante, en caso de que se proponga una modalidad de pago financiado, ALUR aplicará una tasa de interés del 8% sobre saldos. Asimismo, el Oferente deberá detallar el plazo de las entregas parciales (cuotas) y la garantía ofrecida en caso de incumplimiento.
- Mencionar el medio de pago a utilizar, admitiéndose como válidos transferencia bancaria o letra de cambio a la orden de ALUR.

-
- El Oferente deberá hacerse cargo de los honorarios, gastos notariales y de los impuestos que correspondan al comprador.
 - La compraventa se otorgará dentro del plazo establecido en la notificación de la adjudicación.

El Oferente podrá incluir en su Oferta toda la información adicional que considere relevante, aun cuando la misma no haya sido solicitada expresamente en este documento.

3.4.- Plazo de validez de las Ofertas

El plazo de mantenimiento de las Ofertas es de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha en la que se presente la Oferta.

Las Ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo exigido en este documento no serán tenidas en cuenta. En caso de no expresarse el plazo de validez de la Oferta, se entenderá como válido el establecido en este documento.

4.- Procedimiento posterior a la presentación

4.1.- Apertura de las Ofertas

La apertura de las Ofertas recibidas se realizará una vez finalizado el plazo establecido para su presentación, ante escribano público, quien labrará el acta correspondiente.

Recibidas las Ofertas no podrá introducirse modificación alguna en las mismas. No obstante, la Convocante podrá otorgar a los oferentes un plazo máximo de 48 horas para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

4.2.- Evaluación de las Ofertas. Requisitos mínimos.

La Convocante evaluará las Ofertas corroborando si se cumplen con los requisitos mínimos previstos en el presente documento

Aquellas Ofertas que no cumplan con cualquiera de los requisitos mínimos serán descartadas.

En esta etapa se podrán requerir aclaraciones a las Ofertas, siempre que ello no implique una modificación de la Oferta ya presentada. Para ello se realizarán las consultas por correo electrónico, estableciendo un plazo para la recepción de las respuestas.

4.3.- Rechazo de Ofertas

Se rechazarán las Ofertas que:

- A) No se ajusten a los requerimientos previstos en esta Convocatoria.
- B) Contengan información falsa o inexacta.
- C) Contengan condiciones o establezcan modificaciones a lo previsto en esta Convocatoria.
- D) Si, a juicio de la Convocante, los vínculos o relaciones informadas representaren un conflicto de interés y/o supongan la adopción de políticas anticompetitivas.

Luego de la evaluación, se notificará a los oferentes que hubieren sido rechazados.

4.4.- Evaluación económica

Las Ofertas recibidas serán evaluadas exclusivamente por el precio ofertado por cada equipo y la modalidad de pago propuesta

La Convocante realizará un orden de prelación en función de la valoración económica de las Ofertas y la que resulte más alta se entenderá como la más conveniente, salvo se configure que sean similares la más conveniente y la/s siguiente/s en el orden de prelación, caso en que ALUR podrá solicitar la mejora de las Ofertas.

Se entiende por Ofertas similares que haya una diferencia menor al 5% se podrá solicitar por parte de ALUR la mejora de las Ofertas. En este caso, la Oferta más conveniente será la que, producto de la mejora de Ofertas, presentare el precio más alto.

5.- Aceptación de la Oferta y procedimiento posterior

Una vez determinada la Oferta más conveniente conforme a los anteriores criterios se le solicitará al oferente que resultare pre-adjudicatario la documentación acreditante de su personería y demás documentación necesaria para la operación, para la verificación de los elementos referidos en la Oferta. Asimismo, se le solicitará documentación acreditante de su solvencia económica y del origen de fondos, a criterio de la Convocante. El Oferente tendrá un plazo de 5 días corridos a partir de la comunicación para la entrega de la documentación que se le requiriera, la que será luego analizada y evaluada por las Convocantes.

No obstante, la presente Convocatoria no obliga a ALUR a contratar con ninguno de los oferentes, pre-adjudicados ni adjudicados, pudiendo dejarse sin efecto la presente Convocatoria en cualquier momento, incluso luego de la pre-adjudicación o adjudicación.

Entrega de los bienes adjudicados

La entrega de los bienes adjudicados se efectivizará al momento de la firma de la compraventa.

ALUR entregará los bienes en su estado actual de conservación, no pudiendo realizar el adjudicatario reclamo alguno luego de la entrega de los mismos.

Los equipos deberán ser retirados del lugar de exhibición, por parte de los adjudicatarios, debiéndose coordinar previamente, con un plazo mínimo de 48 horas hábiles.

6.- Condiciones adicionales

La presentación al presente llamado no genera derecho alguno para los interesados u oferentes por el hecho de su presentación. La Convocante se reserva el derecho de suprimir y cancelar esta convocatoria y dejarla sin efecto en cualquier momento, sin expresión de causa y sin generarse responsabilidad de tipo alguna.

La presentación al presente llamado implica aceptación de estos términos y condiciones y la Oferta presentada deberá ser válida y mantenerse durante el transcurso de este procedimiento, de acuerdo con los términos y plazos previstos en este documento.

El presente procedimiento es un procedimiento especial, privado, competitivo y abreviado que no se asimila a otros procesos o procedimientos. Por tanto, serán aplicables las bases que se consignan en este documento, pudiendo ser modificadas a criterio de la Convocante.

En cualquier estado del proceso y aún después de adjudicada la Convocatoria, la Convocante podrá dejar sin efecto esta Convocatoria, no contratar y decidir no enajenar, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

En cualquier estado del proceso, se podrá descalificar o resolver el contrato al Oferente que haya presentado información que no se ajuste a la verdad (documentación falsificada, adulterada, etc.), sin perjuicio de las acciones civiles, administrativas y/o penales a que hubiere lugar.

7- Legislación Aplicable

La presente convocatoria, la verificación de las condiciones, el futuro contrato a suscribirse por ALUR y cualquier controversia que se suscite entre la Convocante y cualquier interesado u oferente se sujetarán a la ley de la República Oriental del Uruguay y serán competentes los

tribunales de justicia con sede en la Ciudad de Montevideo, con exclusión de cualquier otro foro competente.

ANEXO I - FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Sres. ALUR

Nos dirigimos a Ud. en consideración del Llamado a Expresión de Interés “Venta de equipos Bella Unión -Julio 2024” a tales efectos:

Dejamos constancia que:

1. Ni el oferente ni sus titulares, representantes o beneficiarios finales poseen ningún vínculo de parentesco y/o conflicto de interés con ALUR y/o con su Controlante y/o con sus representantes, empleados o asesores.
2. La presentación de esta oferta no implica ni genera derecho alguno a nuestra parte, no estando obligadas las convocantes a aceptar cualquiera de las ofertas que reciban, y pudiendo dejarse sin efecto la presente Convocatoria, incluso luego de la adjudicación.
3. Que aceptamos los términos y condiciones contenidos en las bases de esta convocatoria.
4. En caso de que la oferta tenga información, datos o documentación confidencial lo hemos señalado e identificado debidamente.

A estos efectos se constituye domicilio en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en la calle _____, número _____.

Asimismo, los datos de este oferente son los siguientes:

Nombre / Razón Social del Oferente:

RUT o documento extranjero:

Representante:

Documento de identidad:

Cargo que ocupa:

Correo electrónico:

FIRMA:

Aclaración:

ANEXO II- FOTOGRAFIAS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS EN VENTA



501 HN Nro. 1 (2006 – 150 HP)

504 NH Nro. 4 (2006 – 122 HP)

506 NH Nro. 6 (2010 – 150 HP)

507 NH Nro. 7 (2010 – 150 HP)



514 VALMET Nro. 14 (1994 - 60 HP)

515 VALMET Nro. 15 (1990 – 85 HP)

516 MASSEY Nro. 16 (1981 – 90 HP)

517 FORD Nro. 17